

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-119

SALTA, 03 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.056/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-218 - mediante la cual se da por finalizadas las funciones interinas de las alumnas Mariela Virginia Alveira y Cecilia Magdalena Mamaní - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales el 01 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha finalización corresponde al período inmediato anterior cumplido por las alumnas Alveira y Mamaní.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 20 de marzo de 2012 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. RDNAT-2012-218 - relacionada a la finalización de funciones de las alumnas Mariela Virginia ALVEIRA y Cecilia Magdalena MAMANI - en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Plantas Vasculares" de la Escuela de Recursos Naturales y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales